Universidad Veracruzana

Ética y Responsabilidad Social

Módulo 3

Educación Virtual

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y luz"



Expertos en contenido

Dr. Miguel Ángel Clara Zafra
mclara@uv.mx

Dr. José Luis Sánchez Leyva
luissanchez01@uv.mx

Célula de desarrollo de Secretaría Académica

celulasa@uv.mx

Dr. Luis Alejandro Gazca Herrera
Coordinador de Educación Virtual
lgazca@uv.mx

Mtra. Ximena Montserrat Zárate Hernández
Coordinadora Célula de Desarrollo
ximenzarate@uv.mx

Lic. Sergio Ignacio Parra Salmerón
Diseñador instruccional
sergparra@uv.mx

Lic. Rosa Elena Coria Hernández
Diseñadora gráfica
roscoria@uv.mx

Mtra. María de los Ángeles Escobar Méndez
Gestora de contenido
mariescobar@uv.mx

Lic. Jonathan Iván Gutiérrez Palma
Experto en medios
jongutierrez@uv.mx

Mtro. Raúl Falfán Medina
Programador
rfalfan@uv.mx

Diseño (portada e interiores):
Angélica Aquino Lozano
Ximena Montserrat Zárate Hernández

© 2025 Universidad Veracruzana. Todos los derechos reservados.
Educación Virtual.
Xalapa, Veracruz, México.

Índice

3. Ética y responsabilidad social 1
3.1 Ética en la práctica profesional 1
3.1.1 Principios y normas de la ética profesional 1
3.2 Problemas éticos de la actividad profesional 4
3.3 Código de integridad y ética empresarial 7
3.4 Manual de Integridad 9
Fuentes de información 11

3. Ética y responsabilidad social

3.1 Ética en la práctica profesional

3.1.1 Principios y normas de la ética profesional

La ética profesional es un cúmulo de principios y pautas que regulan la conducta de los profesionales en su práctica cotidiana, y garantiza que actúen con integridad, responsabilidad y respeto hacia los derechos de las personas y la sociedad. Bajo estas ideas podemos decir que, los principios y normas éticos fortalecen la confianza pública, promueven la excelencia y la equidad en el desempeño profesional.



Principios fundamentales

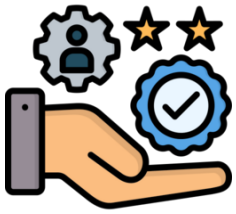
Hay cuatro principios considerados como esenciales.

1. Integridad: implica actuar con honestidad y coherencia en todas las actividades profesionales. Es esencial para construir relaciones de confianza entre los profesionales y las personas a las que sirven. Por ejemplo, en el área de la contaduría, la integridad se traduce en la preparación de informes financieros veraces y transparentes (*International Ethics Standards Board for Accountants* [IESBA], 2020).



2. Responsabilidad: los profesionales tienen el deber de asumir las consecuencias de sus decisiones y acciones, tanto positivas como negativas. Este principio exige que

los individuos actúen con diligencia y eviten dañar a terceros. Por ejemplo, en el campo de la medicina la responsabilidad se refleja en la obligación de brindar atención médica de alta calidad y basada en la evidencia científica (Beauchamp y Childress, 2013).



3. Justicia: se relaciona con tratar a todas las personas de manera equitativa y sin discriminación. Este principio es relevante en profesiones como el derecho y la educación, donde las decisiones y acciones de los profesionales tienen un impacto significativo en la vida de las personas. Según Rawls (1971), la justicia debe garantizar que todos los individuos tengan igual acceso a las oportunidades y recursos.



4. Respeto a la dignidad humana: esencial en cualquier profesión, pues fomenta un entorno de confianza y trabajo colaborativo. En la psicología, este principio se manifiesta en el respeto por la confidencialidad y el consentimiento informado de los pacientes (*American Psychological Association* [APA], 2020).



Por otro lado, las **normas éticas** son reglas específicas que derivan de los principios fundamentales y guían el comportamiento profesional en situaciones concretas. Entre estas normas se encuentran la confidencialidad, la competencia profesional, la transparencia y la imparcialidad.

Normas éticas

1. La confidencialidad: obliga a los profesionales a proteger la información sensible de sus clientes o pacientes. Esta norma es relevante en campos como la psicología, la medicina y el derecho, donde la divulgación indebida de información podría causar graves perjuicios. La APA (2020) establece que los psicólogos deben mantener la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de su profesión, salvo en casos donde exista un riesgo significativo para la seguridad de las personas.
2. La competencia profesional: exige que los individuos mantengan un nivel adecuado de conocimientos y habilidades para ejercer su profesión de manera efectiva. Esto incluye la actualización constante en su área de especialización y la búsqueda de oportunidades de desarrollo profesional. Por ejemplo, los ingenieros tienen la responsabilidad de estar al tanto de los avances tecnológicos y de seguir las mejores prácticas de la industria (Institution of Engineering and Technology [IET], 2024).
3. La transparencia: implica actuar de manera abierta y honesta, proporcionando información clara y completa a todas las partes interesadas. En el ámbito empresarial, esta norma se refleja en la comunicación veraz sobre los productos y servicios ofrecidos, así como en la divulgación de posibles conflictos de interés (Ferrell, et al., 2019).
4. La imparcialidad: exige que los profesionales tomen decisiones objetivas y basadas en criterios éticos, evitando favoritismos o prejuicios. Esta norma es fundamental en profesiones como el periodismo, donde la objetividad y la neutralidad son esenciales para garantizar una información veraz y equilibrada (Ward, 2011).

La ética profesional es fundamental para crear una sociedad más justa y equitativa. Al adherirse a principios y normas éticas, los profesionales no solo garantizan la protección de los derechos de las personas, sino que también refuerzan la confianza de la sociedad en las instituciones y organizaciones. Se impulsa el desarrollo sostenible al fomentar prácticas responsables que priorizan el bienestar colectivo.



Los principios son fundamentales para garantizar un desempeño íntegro y responsable en cualquier área de trabajo. La integridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto son pilares que guían las acciones de los profesionales, mientras que normas como la confidencialidad, la competencia, la transparencia y la imparcialidad aseguran un comportamiento ético en situaciones específicas.



3.2 Problemas éticos de la actividad profesional

En el ejercicio de cualquier profesión, los problemas éticos surgen como resultado de conflictos entre los valores personales, las expectativas organizacionales, las normas legales y las demandas sociales. Estos problemas representan dilemas que requieren un análisis cuidadoso y una toma de decisiones informada para garantizar que se respete la integridad ética y se minimicen los impactos negativos.

Tabla 3.2. *Principales problemas éticos*

Nombre del problema	**Descripción**
Conflicto de interés	Un problema ético común en el ámbito profesional es el conflicto de interés. Ocurre cuando un profesional tiene intereses personales o financieros que podrían influir en su juicio o acción. Por ejemplo, en el sector público, un funcionario que adjudica contratos a empresas con las que tiene relaciones personales está incurriendo en un conflicto de interés que compromete la imparcialidad y la transparencia (Ferrell, et al., 2019).

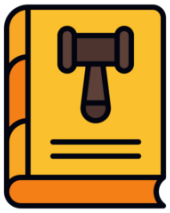
Transparencia	La falta de transparencia se presenta cuando los profesionales ocultan información relevante a las partes interesadas, lo que puede generar desconfianza y consecuencias negativas. En el ámbito empresarial, la manipulación de informes financieros para mostrar una imagen más favorable de la organización es un ejemplo claro de este problema (Ferrell, et al., 2019).
Confidencialidad	Otro problema ético recurrente es la violación de la confidencialidad, especialmente en profesiones que manejan información sensible, como la medicina, el derecho y la psicología. Compartir información confidencial sin el consentimiento del cliente o paciente puede causar daño y erosionar la confianza (*American Psychological Association* [APA], 2020).
Discriminación y acoso	La discriminación por razón de género, raza, edad o discapacidad, así como el acoso laboral, constituyen problemas éticos graves que afectan la dignidad y el bienestar de las personas. Estos comportamientos violan los principios de justicia y respeto, creando entornos laborales hostiles y poco inclusivos (Rawls, 1971).
Uso inadecuado de los recursos	El uso indebido de recursos organizacionales, como el tiempo, el dinero o el equipo, también plantea un problema ético significativo. Por ejemplo, utilizar recursos de la empresa para fines personales no solo es deshonesto, sino que también afecta la sostenibilidad de la organización (Ferrell, et al., 2019).

Nota. Elaboración propia.

Estrategias para abordar los problemas éticos

Existen cuatro estrategias clave a considerar:

1. Desarrollo de códigos de ética: herramientas fundamentales para guiar el comportamiento profesional y prevenir problemas éticos, estableciendo normas y principios a seguir, así como mecanismos para reportar y abordar violaciones (International Ethics Standards Board for Accountants [IESBA], 2020).



2. Formación en ética profesional: esencial para sensibilizar a los individuos sobre los dilemas éticos y dotarlos de herramientas para tomar decisiones responsables, a través de talleres, cursos y simulaciones de casos reales (Beauchamp y Childress, 2013).



3. Promoción de una cultura organizacional ética: fomentar una cultura basada en valores éticos mediante líderes modelo, sistemas de recompensa por conductas éticas y políticas organizacionales alineadas con los principios éticos (Ferrell et al., 2019).



4. Mecanismos de denuncia y protección: implementar canales confidenciales para reportar conductas cuestionables y garantizar la protección de los denunciantes, permite corregir problemas antes de que se agraven (Ward, 2011).



Los problemas éticos en la actividad profesional son inevitables, pero pueden gestionarse eficazmente mediante el establecimiento de principios claros, la educación, promover una cultura organizacional ética y la implementación de mecanismos de denuncia.

3.3 Código de integridad y ética empresarial

El código de integridad y ética empresarial es un documento esencial que organiza los principios y normas que presiden el comportamiento de todos los miembros de una organización. Buscar garantizar que las actividades empresariales se realicen desde una postura honesta, responsable y respetuosa hacia los derechos de las personas, el medio ambiente, y promoviendo una cultura de ética y transparencia.

Tabla 3.3.1 *Principios fundamentales*

Principio	**Descripción**
Integridad	Todas las actividades empresariales deben realizarse con honestidad, evitando conductas fraudulentas o engañosas.
Transparencia	Se debe proporcionar información clara, precisa y oportuna a todas las partes interesadas, incluyendo clientes, empleados, accionistas y la comunidad.
Responsabilidad	Asumir las consecuencias de las decisiones y acciones empresariales, velando por el cumplimiento de las normas legales y éticas.
Respeto	Tratar a todas las personas con dignidad y equidad, promoviendo un entorno laboral inclusivo y libre de discriminación.
Sostenibilidad	Actuar de manera responsable para minimizar el impacto ambiental y contribuir al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Nota. Elaboración propia.

Tabla 3.3.2. *Normas de conducta*

Relación con los empleados	• Fomentar un ambiente laboral seguro, saludable y respetuoso. • Proporcionar igualdad de oportunidades y evitar cualquier forma de discriminación o acoso. • Garantizar la confidencialidad de la información personal de los empleados.

Relación con los clientes	• Ofrecer productos y servicios de alta calidad que cumplan con los estándares de seguridad y eficacia. • Actuar con transparencia en la comunicación con los clientes, evitando prácticas engañosas. • Proteger la privacidad y los datos personales de los clientes.
Relación con proveedores y socios comerciales	• Seleccionar proveedores y socios con base en criterios éticos y de calidad. • Mantener relaciones comerciales justas y transparentes, evitando cualquier forma de corrupción o soborno. • Promover la responsabilidad social y ambiental en la cadena de suministro.
Cumplimiento legal	• Cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables en los países donde opera la empresa. • Reportar cualquier actividad que pueda implicar una violación de las normas legales o éticas. • Cooperar plenamente con las autoridades en caso de investigaciones o auditorías.

Nota. Elaboración propia.

Por todo esto que hemos revisado, es necesario implementar mecanismos para asegurar que se respeten las normas de conducta. La siguiente propuesta parte del *Código de conducta* de la empresa de soluciones tecnológicas Hanaq (2022):

- Formación y sensibilización. Proporcionar capacitación periódica a todos los empleados sobre los principios y normas del código (p. 8).
- Canales de denuncia. Establecer instrumentos confidenciales para que los empleados y otras partes interesadas puedan reportar violaciones al código (p. 8).
- Supervisión y seguimiento. Designar un comité de ética encargado de supervisar el cumplimiento del código y tomar medidas correctivas cuando sea necesario (p. 7).
- Evaluación periódica. Revisar y actualizar el código regularmente para adaptarlo a nuevos desafíos éticos y regulatorios (p. 8).

Idealmente, al no respetarse los mecanismos establecidos, se implementan acciones correctivas, es decir, sanciones disciplinarias o, a partir de la gravedad de la falta, la terminación de un contrato y el cese de la relación con el corporativo. Cabe recalcar que esta documentación es una suerte de brújula que indica a la comunidad empresarial las coordenadas para lograr una cultura organizacional basada en fundamentos éticos.



3.4 Manual de Integridad

Un manual de integridad es una herramienta que determina las **pautas éticas** y de **comportamiento** que deben seguir los miembros de una organización. Su objetivo principal es promover una cultura de honestidad, transparencia y responsabilidad en todas las actividades empresariales. Este documento también establece los mecanismos para prevenir, detectar y sancionar actos contrarios a la ética y la legalidad.

La integridad empresarial no solo fortalece la relación de confianza con los clientes, empleados y socios comerciales, también mejora la reputación de la organización en el mercado. Un manual bien estructurado garantiza que todos los integrantes de la empresa actúen de acuerdo con los mismos principios, lo que minimiza riesgos legales y éticos (Ferrell et al., 2019). El manual incluye los siguientes elementos:

- Declaración de principios éticos. La declaración de principios debe reflejar los valores fundamentales de la organización, como la integridad, el respeto, la justicia y la responsabilidad social. Estos principios actúan como guía para la toma de decisiones.
- Políticas de cumplimiento. Es esencial incluir directrices claras sobre el cumplimiento de leyes, regulaciones y normas internas. Esto abarca políticas contra la corrupción, el soborno, el fraude y otras conductas ilegales (*International Ethics Standards Board for Accountants* [IESBA], 2020).
- Procedimientos de denuncia. El manual debe detallar los canales confidenciales y seguros para reportar violaciones éticas o legales. Además, debe garantizar la protección contra represalias para quienes denuncien de buena fe (Ward, 2011).
- Roles y responsabilidades. Definir claramente las responsabilidades de cada nivel organizacional en la promoción y cumplimiento de las normas éticas

es crucial. Esto incluye el papel del liderazgo como modelo de conducta ética.

- Sanciones y consecuencias. El manual debe especificar las sanciones aplicables en caso de incumplimiento, asegurando que se apliquen de manera equitativa y transparente.

Tabla 3.3.2. *Beneficios y recomendaciones para la aplicación del manual de integridad*

Beneficios	**Estrategias para su implementación**
• Prevención de riesgos. Reduce la probabilidad de sanciones legales y daños a la reputación. • Fortalecimiento de la cultura organizacional. Prioriza un ambiente de confianza y colaboración. • Mejora de la toma de decisiones. Proporciona un marco ético para evaluar opciones y actuar con responsabilidad. • Cumplimiento normativo. Facilita la alineación con leyes y regulaciones locales e internacionales (Ferrell et al., 2019).	• Capacitación continua. Realizar talleres y cursos sobre el contenido del manual para asegurar su comprensión y aplicación. • Comunicación efectiva. Difundir el manual de manera accesible a todos los miembros de la organización. • Evaluación y actualización. Revisar periódicamente el manual para adaptarlo a cambios en el entorno regulatorio o las necesidades de la empresa (*American Psychological Association* [APA], 2020).

Nota. Elaboración propia.

Si quieren profundizar más sobre estos contenidos. En las fuentes de consulta complementarias encontrarán la información necesaria para acceder al *Código de integridad ética y empresarial* elaborado por el Consejo Coordinador Empresarial (2015), así como el *Código de integridad ética y empresarial* de la empresa de finanzas IMEF (2015).

Fuentes de información

Básicas

- American Psychological Association [APA]. (2020). *Ethical principles of psychologists and code of conduct*. https://www.apa.org/ethics/code
- Beauchamp, T. L. y Childress, J. F. (2013). *Principles of biomedical ethics*. Oxford University Press.
- Ferrell, O. C., Fraedrich, J. y Ferrell, L. (2019). *Business ethics: ethical decision making and cases*. Cengage Learning.
- Hanaq. (2012). *Código de conducta*. https://hanaq.ec/wp-content/uploads/2023/08/Codigo-de-conducta-HANAQ.pdf
- Institution of Engineering and Technology [IET]. (2024, 21 de junio). *Rules of conduct*. https://www.theiet.org/about/governance/rules-of-conduct
- International Ethics Standards Board for Accountants [IESBA]. (2020). *Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants*. https://www.ethicsboard.org/publications/2020-handbook-international-code-ethics-professional-accountants
- Rawls, J. (1971). *A theory of justice*. Harvard University Press.
- Ward, S. J. A. (2011). *Ethics and the media: an introduction*. Cambridge University Press.

Complementarias

- Consejo Coordinador Empresarial. (2015). *Código de integridad ética y empresarial.* https://vvalner.com/wp-content/uploads/2021/05/CODIGO-DE-ETICA-EMPRESARIAL.pdf
- Imef ejecutirvos de finanzas. (2015). *Código de integridad ética y empresarial.* https://imef.org.mx/descargas/2015/octubre/codigo_conducta_etica_imef_2015.pdf

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia y luz”

www.uv.mx/educacionvirtual